En Ayuntam.to Fue Vista la Carta acordada Para q.e se Ayuntase Esta
Villa a Pedimento de Alonso de
Meneses Vez.no de Esta Villa sobre q.e Pide se le Mande
Pagar Ciertos Maravedis q.e Dize se le Restan debiendo
de Salario de Alcalde Mayor de Esta Villa como Consta
de Dha Carta acordada y Pedimento q.e Presento
Y Por Ella Vista dixeron q.e Mandavan y Mandaron
se Libre Al Dho Alonso de Meneses Vez.no de Esta Villa
Los Maravedis q.e Pide de Salario de Alcalde Mayor
de Esta Villa q.e Se le Restan debiendo Por Libranza
de Su Md.d Y Para Ello se Libre Mandamiento
Para Que Pedro Ximenez
Mayordomo de Esta Villa
Los Pague
Pedro Moreno de Leon Alguacil de Esta Villa
Y Por Este Ayuntam.to Como Pedro Garcia Notificado Por
Mandado de Esta Villa sea Requerido y Notificado
Para que la Q.e Tiene Arrendado
Cumpla y Guarde Lo Contenido en Dha Carta
Acordada y Pedimento Y Para Que Lo Cumpla
Y Guarde Le Requieren Y Notifican Lo Mande
Asi Por Este Auto Lo Proveyeron Y Mandaron
Y Firmaron
Ante mi
Mateo Juarez
Escr.no
Y Luego Yncontinente Los Dhos Señores Justicia y Regim.to
Desta Villa Acordaron que Juan Gonzalez
Diputado Del Comun Desta Villa Parezca
Ante Su Md.d Y Ante Los Señores Del Su Real
Consejo Y Ante Quien Mas Combenga
Y Pida Y Suplique a Su Md.d Y a Los Dhos Señores
Del Su Real Consejo Mande Se Guarde
Y Cumpla Lo Contenido en la Carta Acordada
Que Esta Villa Tiene Para Que Los Alcaldes
Mayores Que Fueren Desta Villa Sean
Letrados Y Para Que Se Les Pague
Su Salario Como Se Les Debe Y Para
Que Se Les Mande Pagar Lo Que Se
Les Debe Y Para Que Se Les Mande
Pagar Lo Que